

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar profundo rechazo por las manifestaciones del diputado Nacional José Luis Espert, quien pidió "Cárcel (6 meses a 3 años) o bala" para los trabajadores del neumático como respuesta a sus medidas de protesta gremial.

Instar al Honorable Cuerpo a formar una Comisión Especial, de conformidad al Artículo 66 de la Constitución Nacional y al Artículo 188 del Reglamento de esta Cámara, para evaluar la conducta del diputado Nacional Espert, quien sistemáticamente solicita la muerte como respuesta a cualquier conflicto, contrariando todos los principios democráticos y constitucionales que debe cumplir.

Paula Penacca

Germán Martínez

José Luis Gioja

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El diputado Nacional José Luis Espert realizó en el día de ayer, 22 de septiembre, manifestaciones públicas en su red social Twitter donde expresó: "Código Penal Art 181, delito de usurpación. Cárcel (6 meses a 3 años) o bala.", citando una nota de Infobae en la cual se informa que, "Se agravó el conflicto en el sector de los neumáticos: el gremio se atrincheró dentro del ministerio de Trabajo y hay nuevos bloqueos".

Como primera medida, corresponde expresar el más enérgico repudio a estos dichos y solidarizarse con los trabajadores que están siendo amenazados con "bala" como respuesta a sus demandas. Entendemos que declaraciones de esa magnitud no deben ser avaladas, como así tampoco convalidadas a partir del silencio.

La declaración de Espert va en contra de múltiples principios constitucionales entre los que se pueden enumerar: el debido proceso, el principio de inocencia, el no prejuzgamiento, el derecho a manifestarse a la protesta, a huelga y, principalmente, la abolición de la pena de muerte y toda especie de tormento.

El rol que desempeñamos como diputados y diputadas nacionales, lo hacemos por mandato popular y constitucional. Al asumir nuestros cargos, indefectiblemente, juramos por la Constitución Nacional, la que debemos cumplir y hacer cumplir sin concesiones de ningún tipo.

Declaraciones como las del diputado Espert claramente van contra ese juramento y constituyen un desorden de conducta que, reiteramos, no podemos avalar como hombres y mujeres de la democracia.

Esta declaración, ya de por sí muy grave, lamentablemente no es un exabrupto o un hecho aislado. Espert sistemáticamente pide "cárcel o bala" como respuesta a diversos acontecimientos. Estos van desde hechos aberrantes hasta manifestaciones públicas. Son decenas de publicaciones donde insistentemente propone incumplir con todos los principios constitucionales.

Pero es el contexto delicadísimo que vive nuestra democracia lo que agrava estas manifestaciones. El intento de magnicidio contra la Vicepresidenta de la Nación hace apenas tres semanas debe llamar al conjunto de quienes ejercen representación política a la reflexión. Acciones de violencia explícita que atentan contra el pacto democrático que tanto le costó a nuestra Patria suceden en climas habilitantes, en marcos donde se naturalizan expresiones de odio, denigración y deshumanización del otro. Cabe destacar que la misma consigna, "cárcel o bala", apareció también en manifestaciones de grupos violentos previos al atentado. Es necesario que nuestras instituciones repudien los discursos de odio y tomen acciones para generar climas de diálogo que fortalezcan nuestra democracia frente a quienes pretenden agraviarla.

Es por ello que es necesario que este cuerpo se aboque a la tarea que le es propia según el Artículo 66 de la Constitución: "Cada Cámara hará su reglamento y podrá con dos tercios de votos, corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, o removerlo por inhabilidad física o moral sobreviniente a su incorporación, y hasta excluirle de su seno…"

Para esto, proponemos que se conforme una Comisión Especial como marca el Artículo 188 del Reglamento de esta Honorable Cámara y que proponga las sanciones disciplinarias que el caso demanda.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.



"2022 - Las Malvinas son Argentinas"





"2022 - Las Malvinas son Argentinas"









